

► CSPR nota técnica

Unidad de Coordinación y Apoyo para la Paz y la Resiliencia (CSPR - DEVINVEST)

Julio 2020

Respuesta y recuperación de la COVID-19 en los países vulnerables y afectados por desastres climáticos: desafíos y oportunidades

Una doble carga que pone a prueba la preparación: hacer frente a los riesgos de desastres climáticos y a la pandemia

En el contexto de la COVID-19, los países afectados por desastres recurrentes y por el cambio climático se enfrentan a múltiples retos, teniendo que manejar simultáneamente los desafíos que plantea la pandemia y otros peligros igualmente o más destructivos como las sequías, las inundaciones, las tormentas tropicales, las erupciones volcánicas o los terremotos. En algunos casos, esos mismos países también se ven afectados por otros factores de fragilidad, como la inestabilidad política y los conflictos, lo que dificulta aún más su capacidad para afrontar los riesgos sanitarios del virus, las consecuencias de un desastre y sus efectos negativos en los medios de subsistencia.¹

Si bien es posible que la pandemia no haya afectado a los países menos adelantados (PMA) y a los países frágiles con la misma fuerza que se observa en los países más afectados de Asia, Europa y América, las estrictas medidas de cierre aplicadas en todo el mundo significaron que las actividades económicas de los PMA también se vieron gravemente afectadas (menos exportación y cierre interno), lo que obligó a muchas empresas a cerrar con consecuencias devastadoras para los trabajadores, especialmente los de la economía informal. En muchos casos, esos países prevén brotes de COVID-19 mientras se recuperan de otros desastres o los pronostican, desde la reciente crisis inducida por la langosta del desierto en África oriental hasta las erupciones volcánicas previstas en algunas partes de Asia y la inminente temporada de huracanes en el Pacífico y el Caribe. La situación de los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) es particularmente preocupante. Muchos de ellos dependen del turismo y, con las restricciones de viaje debidas a la COVID-19, han pagado un alto precio. Al mismo tiempo, desastres como el ciclón tropical Harold causaron una destrucción generalizada en Vanuatu, donde el 60 por ciento de las escuelas y el 20 por ciento de los centros de salud informaron de los daños, y en Fiji, donde más de 2.000 viviendas fueron destruidas o dañadas y las carreteras quedaron inutilizadas en muchos lugares debido a las inundaciones y a los árboles caídos.²

¹ DEVINVEST/ILO (2020), [Víctimas por partida doble: ¿cómo ayudar a los trabajadores pobres de los países de bajos ingresos en respuesta a la COVID-19?](#).

² Información compartida en el contexto del seminario web de la UNDRR "[Combatir el doble desafío de los desastres relacionados con el clima](#)" y [COVID-19](#) (16 de abril de 2020).

Ante el riesgo de que graves brotes de COVID-19 afecten a los países propensos a los desastres, es necesario replantearse y rediseñar los planes de respuesta de emergencia y las estrategias de recuperación para garantizar que sean compatibles con la lucha contra la pandemia. Esto plantea dilemas como la forma de aplicar los procedimientos de evacuación, garantizar la seguridad y la salud en los centros de evacuación y los refugios o reconstruir la infraestructura esencial necesaria respetando el confinamiento y el distanciamiento físico. Al mismo tiempo, se necesitan medidas de apoyo adicionales para amortiguar el impacto socioeconómico negativo que sin duda tendrán las restricciones relacionadas con la COVID-19.

Como en la mayoría de las situaciones de crisis, en el contexto de la actual pandemia, los grupos de población más vulnerables y las comunidades remotas corren el riesgo de quedar aún más marginados y excluidos de la prestación de servicios de atención a la salud y de las oportunidades de generación de ingresos seguros. Esto podría dar lugar a agravios y a la desconfianza sobre el acceso desigual o insuficiente a los servicios básicos, al trabajo decente y los medios de vida, lo que a su vez podría socavar la cohesión social y repercutir negativamente en la resiliencia y el desarrollo. Por lo tanto, es esencial identificar y abordar los factores de fragilidad subyacentes o emergentes en la respuesta a la pandemia y la recuperación de ésta, a fin de evitar que se siga dañando el tejido social.

Pero el panorama no es tan sombrío. La respuesta a la pandemia en los países propensos a los desastres también ofrece oportunidades para fortalecer los vínculos entre el mundo del trabajo y la reducción del riesgo de desastres, las medidas relativas al cambio climático y el desarrollo sostenible, abordando el riesgo sistémico en múltiples sectores.³ Las actividades de recuperación centradas en el empleo y el trabajo decente pueden contribuir a ese objetivo promoviendo medidas eficaces de prevención y preparación para ayudar a los países afectados a "reconstruir mejor", con una mayor resiliencia a las perturbaciones futuras; de manera que se atiendan los agravios y se mejore la cohesión social.

Una oportunidad única para abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad y los desastres climáticos

Como ya se ha mencionado, las amenazas que plantean los desastres y la vulnerabilidad climática no cesan a causa de la COVID-19, sino todo lo contrario: es urgente seguir invirtiendo en la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la adaptación al cambio climático (ACC), así como en la mitigación para evitar que los riesgos se agraven. En este sentido, la respuesta a la COVID-19 proporciona un punto de abordaje a las causas fundamentales de la fragilidad en los países propensos a los desastres mediante la incorporación del RRD, ACC y la sostenibilidad ambiental en todos los sectores para "recuperarse mejor", reduciendo el riesgo existente y evitando la creación de nuevos riesgos.

La aparición y propagación de enfermedades infecciosas se ve en muchos casos impulsada por acontecimientos relacionados con el cambio climático y la degradación del medio ambiente. Por ejemplo, es común que los desastres de aparición rápida, como las inundaciones, desencadenen la propagación de enfermedades infecciosas. Pero parece que las pautas meteorológicas a más largo plazo también pueden tener esos efectos: algunos investigadores predicen que el calentamiento del permafrost del Ártico, por ejemplo, puede dar lugar a la liberación potencial de patógenos a causa del deshielo del suelo congelado.⁴ En cuanto a la COVID-19, una de las razones citadas para su propagación es el aumento de las interacciones entre los seres humanos y los animales, ya que estos se ven empujados a vivir más cerca de los asentamientos humanos debido a la escasez de alimentos inducida por el cambio climático y a la destrucción de sus hábitats originales por la deforestación, la utilización de estos terrenos para la construcción, etc.⁵ Al mismo tiempo, la degradación del medio ambiente agrava los efectos para la salud de las enfermedades: la contaminación atmosférica, por ejemplo, aumenta los riesgos para la salud de la COVID-19. Además, también agrava los efectos socioeconómicos de la pandemia y las medidas de contención, lo que hace que los medios de vida se vean doblemente amenazados.

³ Mami Mizutori/UNDRR (2020), [Lo que COVID-19 nos dice sobre la naturaleza cambiante del riesgo de desastres](#).

⁴ Robin Fears/EASAC (2020), "Calentamiento del Ártico y amenazas microbianas: Perspectivas de la IAP y la EASAC tras un taller de las academias internacionales" versión solo en inglés: "[Arctic warming and microbial threats: Perspectives from IAP and EASAC following an international academics' workshop](#)", The InterAcademy Partnership.

⁵ Naciones Unidas (2020), [Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19](#).

En Pakistán, entre las medidas adoptadas para hacer frente a la pérdida de empleos e ingresos debidos a las restricciones causadas por la COVID-19 figura el programa de diez mil millones de árboles destinado a proporcionar empleo y contrarrestar al mismo tiempo los efectos del cambio climático. Se permitió que la campaña reiniciara sus actividades después de una prohibición inicial debida al confinamiento. En el período comprendido entre abril y junio de 2020, el Gobierno de Jyber Pajtunjwa se comprometió a emplear a 19.353 trabajadores a través del programa, a un salario diario de 500 rupias pakistaníes (3,5 dólares de Estados Unidos) por día, beneficiando principalmente a las mujeres y a los trabajadores desempleados con contratos diarios que emigraban a sus hogares desde las ciudades confinadas. Se exigía a los trabajadores que llevaran mascarilla y que mantuvieran los dos metros de distancia física. Así pues, el programa proporcionaba el tan necesario apoyo a los medios de vida y los ingresos de manera segura en el contexto de la crisis de la COVID-19, al tiempo que utilizaba los empleos verdes como forma de ayudar a prevenir futuras crisis, reduciendo el riesgo de inundaciones, proporcionando espacios frescos, absorbiendo las emisiones de dióxido de carbono y protegiendo la biodiversidad.⁶

Los programas, enfoques y herramientas de la OIT también pueden utilizarse para hacer frente al desempleo relacionado con la COVID-19, ayudando al mismo tiempo a proteger y restaurar el medio ambiente natural para una recuperación más resiliente y ecológica. Entre ellos, figuran las obras verdes, que pueden proporcionar empleo y protección social a los trabajadores afectados por la COVID-19 mediante, por ejemplo, programas de reforestación, terrazas o irrigación. También incluyen la creación de empresas que respondan a las necesidades del medio ambiente y el desarrollo de aptitudes para la realización de empleos verdes⁷, que, de igual modo, asistan a generar empleo y, al mismo tiempo, apoyen la transición hacia un futuro más sostenible.

Los mandantes de la OIT -gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores- tienen un papel clave en el aprovechamiento de esta oportunidad y en la preparación del camino hacia una recuperación socialmente justa pero también resiliente y ecológicamente sostenible. En particular, deberían participar en los debates sobre RRD y ACC, así como en la formulación de políticas y estrategias para garantizar que éstas se ajusten a las preocupaciones del mundo del trabajo. Tanto su poder de convocatoria como su afiliación debería aprovecharse para traducir los mensajes en acciones prácticas a nivel del empleador, del lugar de trabajo y del trabajador.⁸

¿Qué funciona en el contexto de la vulnerabilidad y los desastres climáticos?

La OIT tiene décadas de experiencia en el tratamiento de los efectos e impacto de las crisis a través del empleo y el trabajo decente. Las normas internacionales del trabajo, así como las estrategias y los enfoques específicos de crisis que se promueven en el contexto del Programa de Trabajo Decente, proporcionan orientaciones claras sobre importantes elementos básicos de la recuperación y de la resiliencia: creación de empleo, protección social, apoyo a las empresas, educación y formación, fortalecimiento de instituciones y diálogo social.

⁶ Rina Saeed Khan/Thomson Reuters Foundation (2020), [El plan de "estímulo verde" de Pakistán es un beneficio para el medio ambiente y los desempleados](#), World Economic Forum en colaboración con Thomson Reuters Foundation; OIT Oficina de País para Pakistán, Diario *Dawn* (fechas varias).

⁷ <https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/lang-es/index.htm>

⁸ Para más información y guía en el rol de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en respuesta a las crisis y construcción de resiliencia vea el sitio web de la [OIT para el Trabajo, conflicto y resiliencia](#), y la recomendación de la OIT (2018), [Recomendación núm. 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: ¿Qué papel desempeñan los sindicatos?](#). Para ejemplos específicos sobre la acción conjunta tomada por los interlocutores sociales para apoyar la reconstrucción y reforzar la resiliencia, vea OIT (2020) [Gestión de conflictos y desastres: Estudio sobre la colaboración entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores](#)

La Recomendación de la OIT sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) es una norma internacional del trabajo que marca un hito y ofrece orientación para abordar las cuestiones relativas al mundo del trabajo en situaciones de conflicto y desastre con el fin de promover la paz, prevenir las crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia⁹. La Recomendación se centra en la recuperación y la reconstrucción, pero también en el tratamiento de las causas fundamentales de la fragilidad y en la adopción de medidas preventivas para aumentar la resiliencia. Por ello, sus orientaciones son particularmente pertinentes para las instituciones laborales de los países que se enfrentan a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia y, al mismo tiempo, para hacer frente a la vulnerabilidad a los desastres y al clima. La Recomendación proporciona inspiración y orientación específicamente a los mandantes de la OIT procedentes de entornos propensos a los desastres y afectados por conflictos para que participen directamente en las medidas de preparación, respuesta y mitigación de las crisis a fin de proteger los mercados y la fuerza de trabajo.

El programa mundial de referencia de la OIT de Empleos para la Paz y la Resiliencia (EPR) traduce el marco normativo de la Recomendación 205 en medidas tangibles mediante la utilización de enfoques intensivos de empleo de creación de puestos de trabajo; el aumento de las aptitudes para la empleabilidad; la mejora de los vínculos entre la oferta y la demanda de mano de obra; y la promoción del desarrollo económico local y el sector privado con apoyo al empleo por cuenta propia, las cooperativas y las empresas. Dado que se ha demostrado que la gobernanza deficiente, la falta de diálogo y las violaciones de los derechos frenan o impiden la recuperación de la crisis y la cohesión social, el EPR también hace hincapié en el fortalecimiento de las instituciones, el diálogo social y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo como medio para "reconstruir mejor" y contribuir así a crear sociedades más pacíficas y resilientes.

⁹ [Recomendación núm 205 - Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia.](#)

Algunos mensajes esenciales de la Recomendación 205

- ▶ **El empleo y el trabajo decente** son vitales para promover la paz, mejorar la cohesión social, prevenir las situaciones de crisis derivadas de conflictos y desastres, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.
- ▶ Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, otros derechos humanos y otras **normas laborales internacionales** pertinentes, incluidas las normas sobre seguridad y salud (SST) y sobre condiciones de trabajo, deben respetarse, promoverse y realizarse también en la respuesta a las crisis.
- ▶ Las respuestas deben elaborarse mediante el **diálogo social**, con la participación activa de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativas y, según proceda, de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.
- ▶ Los grupos de población y las personas a los que la crisis ha hecho **particularmente vulnerables** -incluidos, entre otros, los niños, los jóvenes, las personas pertenecientes a minorías, los pueblos indígenas y tribales, las personas con discapacidad, los desplazados internos, los migrantes, los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza a través de las fronteras- requieren una atención especial. Por ejemplo, es necesario empoderar a las mujeres para que participen de manera efectiva y significativa en los procesos de adopción de decisiones en el contexto de la respuesta a las crisis y la recuperación y la creación de resiliencia.
- ▶ Es necesario elaborar y fortalecer las medidas de **protección social** como medio de prevenir las crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.
- ▶ La creación o el restablecimiento de un **entorno propicio para las empresas sostenibles**, en particular para las pequeñas y medianas empresas, es fundamental para estimular la generación de empleo, la recuperación económica y el desarrollo.
- ▶ Facilitar una **transición justa** hacia una economía ambientalmente sostenible es esencial como medio para el crecimiento económico sostenible y el progreso social, y para crear nuevos empleos y oportunidades de generación de ingresos.¹⁰
- ▶ Es necesario fortalecer la **cooperación y las alianzas internacionales** para garantizar los esfuerzos conjuntos y coordinados en la respuesta a las crisis y las sinergias en el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo.

Reducción de Riesgo de Desastres a través del Trabajo Decente: Ejemplos de casos de la OIT

Inversiones intensivas en empleo para la creación de trabajo y el desarrollo de infraestructura.

El Programa de Inversiones Intensivas de Empleo (PIIE) tiene por objetivo hacer frente al desempleo y el subempleo mediante la inversión pública, por lo general en el desarrollo de la infraestructura, pero también para las obras ambientales y la prestación de servicios. Los PIIE se han movilizado luego de la afectación de desastres naturales para reconstruir -reconstruyendo mejor- la infraestructura esencial, al tiempo que se proporcionan empleos decentes a aquellos cuyos medios de vida se ven amenazados por las crisis. En Mozambique, por ejemplo, tras los ciclones Idai y Kenneth en 2019, se movilizó el programa de apoyo a la política de empleo MozTrabalha de la OIT para restablecer los servicios públicos. Una de sus intervenciones fue la rehabilitación de un centro de formación técnica y profesional, que generó empleo a corto plazo para los jóvenes trabajadores afectados por el desastre, mientras que la utilización de materiales de construcción alternativos resistentes al clima, así como la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en la formación técnica y profesional, proporcionaron vías para lograr resiliencia a largo plazo. Los PIIE también se han utilizado con éxito en

¹⁰

Para más información, véase OIT (2015), [Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos](#). El concepto de "transición justa" abarca una serie de intervenciones sociales necesarias para garantizar los derechos y los medios de vida de los trabajadores cuando las economías están pasando a una producción sostenible, principalmente la lucha contra el cambio climático y la protección de la diversidad biológica. En las Directrices de la OIT de 2015 se señala el reto de las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático, y se subraya la necesidad de apoyar su capacidad para hacer frente a este problema y adaptarse a él.

situaciones de emergencia sanitaria: durante la crisis del Ébola en África occidental, por ejemplo, los PIIE tomaron la oportunidad para construir infraestructuras sanitarias y de saneamiento esenciales y, al mismo tiempo, proporcionar empleo. Es probable que en el contexto de COVID-19 surjan nuevas necesidades de bienes y servicios públicos, por ejemplo, en relación con la salud, el saneamiento y la gestión de desechos, y que esas necesidades puedan satisfacerse mediante enfoques de empleo intensivo. Estos programas también deben asegurar que se apliquen medidas de distanciamiento social, que se proporcionen EPP y que se tomen otras precauciones necesarias en materia de salud y seguridad.

Para más información y guía, por favor ver: [ILO website on EIIP's Response to COVID-19](#) y [BIT\(2020\)](#), [Nota orientativa - Trabajos para la paz y la resiliencia: Una respuesta a COVID-19 en contextos frágiles](#) [Guidance note - Jobs for Peace and Resilience: A response to COVID-19 in fragile contexts](#).

Apoyo para empresas resilientes a los desastres.

Las empresas, especialmente las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), constituyen la columna vertebral de la economía de la mayoría de los países en desarrollo y suelen estar entre las más afectadas cuando ocurren desastres. En esos contextos, los activos físicos pueden resultar dañados o destruidos, los empleados pueden resultar heridos o enfermarse y el acceso a los insumos y los mercados puede verse perturbado, limitando o interrumpiendo la producción y las ventas. Sin embargo, hay medidas que pueden ayudar a las empresas no sólo a hacer frente a los efectos de un desastre una vez que éste se ha producido, sino también a reducir el riesgo de antemano. Entre ellas figuran los productos de seguros relacionados con el clima y los desastres: por ejemplo, en el Caribe, el programa [Impact Insurance](#) de la OIT, en colaboración con la Iniciativa de Seguro Climático de Munich, ha elaborado productos que pueden proteger los medios de vida en épocas de desastres relacionados con huracanes, como los vientos de alta velocidad y el exceso de lluvia. También incluyen la creación de capacidad y el apoyo en el ámbito de la gestión de la continuidad de negocio (GCN). La OIT ha prestado apoyo a las MIPYME con capacitación en la elaboración de planes de continuidad de las actividades, tanto en relación con las amenazas relacionadas con el cambio climático (por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos en el Caribe) como en relación con las emergencias sanitarias: tras el brote de gripe aviara en Asia, se elaboraron y aplicaron directrices sobre la planificación de la continuidad de las actividades en el contexto de la pandemia. Este tipo de medidas tienen el valor añadido primordial de no sólo abordar el impacto de un desastre concreto una vez que ha ocurrido, sino también de prepararse para futuros peligros. Así pues, las aptitudes de GCN aprendidas en el contexto de los peligros climáticos servirán sin duda alguna en el contexto de COVID-19, mientras que la creación de capacidad de GCN en relación con COVID-19 seguirá beneficiando a las empresas más allá de la pandemia y reduciendo otros riesgos futuros.

Para más información y guía, véase versión solo en inglés,; [ILO website on SME resilience and COVID-19](#) y OIT (2020) solo disponible en inglés, - [Jobs for Peace and Resilience: A response to COVID-19 in fragile contexts](#)

Protección social para la resiliencia, la inclusión y el desarrollo.

La protección social tiene por objeto reducir y prevenir riesgos sociales como la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo del ciclo de vida, y se utiliza cada vez más en los procesos humanitarios y de desarrollo para prestar un apoyo previsible y sostenible a las poblaciones afectadas por las crisis. En los contextos de desastre, las iniciativas de protección social son esenciales para aliviar las necesidades humanas básicas e inmediatas. Las personas afectadas pueden contar con ellas cuando no tienen trabajo, medios de subsistencia u otros medios para mantenerse a sí mismas, y pueden beneficiarse de programas de transferencia de efectivo, acceso facilitado a los servicios de atención de la salud, programas de alimentación escolar y programas de subsidios para niños. Por ejemplo, después de que el tifón Haiyan azotara Filipinas en 2013, la OIT prestó apoyo a un programa de emergencia destinado a ofrecer oportunidades de trabajo decente a los trabajadores del sector informal. El Programa Integrado de Medios de Vida y Empleo de Emergencia (DILEEP) de Filipinas se concibió inicialmente como respuesta a la crisis financiera de 2008. Sin embargo, tras el tifón, el Gobierno lo reorientó hacia los hogares afectados por el tifón, en particular los trabajadores del sector informal. El programa, que combinaba la asistencia inmediata en efectivo con protecciones a largo plazo para los participantes, garantizaba que las obras públicas fueran un trabajo decente, proporcionaba a las personas afectadas el equivalente a 30 días de salario, y afiliaba a los beneficiarios a los planes nacionales de seguro de salud y de accidentes de trabajo como condición de participación. Cerca de 80.000 participantes recibieron alivio inmediato y quedaron cubiertos por los planes nacionales de seguro de salud y de accidentes de trabajo. Los acontecimientos catastróficos como la pandemia COVID-19 ponen de relieve la necesidad de fortalecer los planes de protección social y establecer niveles mínimos de protección social, que pueden diseñarse como parte de las estrategias nacionales de preparación para casos de desastre a fin de proporcionar un mecanismo eficaz para responder a las necesidades de protección después de las crisis. Esas iniciativas también tienen efectos duraderos en el desarrollo del capital humano y la prevención de la pobreza y la exclusión social. El acceso universal a la atención de la salud ayuda a prevenir la propagación de epidemias. La seguridad de los ingresos básicos de los necesitados facilita el acceso a la

nutrición, la educación y la atención y contribuye al desarrollo de una futura fuerza de trabajo productiva. Por consiguiente, la protección social es a la vez una fuente de resiliencia y una base para el crecimiento y el desarrollo inclusivos.

Para más información y guía, véa OIT (2016), [Protección Social y Cambio Climático](#) y [Monitoreo de Protección Social en la COVID-19](#)

Habiendo causado graves trastornos a las economías y sociedades de todo el mundo como resultado de una amenaza biológica, la COVID-19 es un "desastre" en el sentido propio de la palabra,¹¹ pero difiere de la mayoría de los desastres naturales en varios aspectos. A diferencia de la mayoría de los demás desastres, tiene un alcance mundial y no causa daños o destrucción de los bienes físicos o la infraestructura. Además, si bien sus efectos en los empleos y los medios de vida son tan o más destructivos que los de otros desastres, es evidente que las medidas de respuesta, aun cuando se basen en los mismos mecanismos que en otras crisis, deben pensarse y concebirse de manera diferente.

Si bien aún queda mucho por aprender acerca de COVID-19 para poder diseñar y aplicar medidas de respuesta a la pandemia que aborden de manera contextual las causas fundamentales de los desastres y la vulnerabilidad climática para "recuperarse mejor", reduciendo el riesgo existente y previniendo la creación de nuevos riesgos, debería prestarse la debida atención a lo siguiente:

- ▶ Las crisis pueden generar o exacerbar **la discriminación, la desigualdad, el trabajo forzoso y el trabajo infantil**. Las violaciones de derechos como éstas suelen combinarse con una gobernanza débil y la falta de diálogo, lo que ralentiza o incluso impide la recuperación. Por lo tanto, es necesario prestar especial atención al **fortalecimiento de las instituciones, al diálogo social y a las normas internacionales del trabajo**, incluidos los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, para apoyar el proceso de recuperación y potenciar la resiliencia. En particular, el diálogo social es un mecanismo esencial para la inclusión y la participación activa de los representantes de los empleadores y los trabajadores en la adopción de decisiones, y proporciona una plataforma natural para abordar las quejas, fomentar la confianza y mejorar la cooperación en todas las etapas de la respuesta a la crisis.
- ▶ **La preparación** es esencial. Los países que aún no se encuentran en una etapa de crisis deben prepararse de antemano, incluso mediante la gestión de la continuidad de las actividades tanto en el sector público como en el privado, mediante: i) la identificación de riesgos y la evaluación de las amenazas y vulnerabilidades; ii) la gestión de esos riesgos; y iii) la prevención y mitigación de los efectos negativos.
- ▶ **Las medidas para prevenir, mitigar y prepararse para la crisis y potenciar la resiliencia** pueden adoptarse de forma que se apoye el desarrollo económico-social y el trabajo decente.
- ▶ Es necesario dar prioridad a las situaciones y necesidades específicas de los grupos de población y las personas a los que la crisis ha hecho **particularmente vulnerables**. Entre esas personas figuran, entre otros, los niños, las mujeres, los jóvenes y las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas pertenecientes a minorías, los pueblos indígenas y tribales, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos.

El riesgo de ignorar desigualdades y la potencial amenaza a la cohesión social: el ejemplo de la mujer.

COVID-19 no se diferencia de otros desastres en cuanto a la "discriminación" entre los diferentes grupos de población. Por ejemplo, esto se pone de manifiesto en relación con el género: si bien los hombres y los grupos de edad más avanzada tienen mayores riesgos de mortalidad que otros grupos de población, en cuanto a las repercusiones socioeconómicas es probable que las mujeres y las niñas se vean afectadas de manera desproporcionada. Debido a su papel de proveedoras de trabajo de cuidado no remunerado o remunerado, las mujeres están más expuestas al riesgo de salud del virus y, en el caso del trabajo no remunerado, sus

¹¹ De acuerdo con la definición de desastre en la terminología de la UNDRR (2016) disponible bajo: [Nota A/71/644 de Naciones Unidas, 1 Dic 2016](#). La definición de desastre se encuentra a la p.13/39 del PDF

responsabilidades de cuidado también limitan sus oportunidades de tener un empleo remunerado. Como es más probable que las mujeres se dediquen a actividades informales o de bajo salario o a trabajos migratorios, es probable que los efectos devastadores de las emergencias de salud pública sean aún mayores para ellas que para la población en general. Además, los programas y la financiación para apoyar a las mujeres y las niñas (por ejemplo, en lo que respecta al acceso a la protección contra la violencia de género) suelen recortarse en momentos de crisis.

Además, la posible combinación de la pandemia con un desastre natural puede agravar aún más la situación de las mujeres y las niñas. Como se ha observado muchas veces en el pasado, los desastres pueden exacerbar las desigualdades entre los géneros. La destrucción de la infraestructura como resultado de un desastre causa pérdidas de medios de vida a medida que los lugares de trabajo pierden su capacidad operativa, los empresarios pierden bienes productivos y se interrumpe el transporte. Para las mujeres que permanecen en esos entornos, los daños en las carreteras y los puentes o en las escuelas y guarderías suelen significar un aumento de la carga doméstica, ya que se dificulta la búsqueda de agua o leña y la responsabilidad de cuidar de los niños y los ancianos recae en las mujeres. La muerte, las lesiones o la emigración de los hombres, o la separación de las familias cuando huyen como refugiados o cuando se desplazan internamente significan cambios repentinos de responsabilidades, y las mujeres necesitan encontrar formas de mantener a sus dependientes. Por otra parte, las actividades de reconstrucción ofrecen la oportunidad de construir un futuro más equitativo en materia de género. El mejoramiento de las oportunidades económicas de las mujeres mediante el empleo inmediato después de un desastre es un objetivo crucial debido a su importancia intrínseca y a su contribución al éxito de los programas de fortalecimiento de la resiliencia. Por ejemplo, como se ha comprobado que las mujeres asignan una mayor proporción de sus dividendos económicos al bienestar de la familia y la recuperación de la comunidad, esto contribuye positivamente a los resultados generales del bienestar y a la resiliencia.

Fuentes: Sources: CARE International (2020), [Gender Implications of COVID-19 Outbreaks in Development and Humanitarian Settings](#); IASC Reference Group for Gender in Humanitarian Action (2020), [Interim Guidance: Gender Alert for COVID-19 Outbreak](#); and ILO-PBSO-UNDP-WB (2016), [Joint Statement on Employment programmes for peace](#). See also ILO (2020), [The COVID-19 response: Getting gender equality right for a better future for women at work](#). Véase también OIT (2020), [La respuesta a COVID-19: Conseguir la igualdad de género para un futuro mejor para las mujeres en el trabajo](#)

Implicaciones de género de los brotes de COVID-19 en los entornos de desarrollo y humanitarios; Grupo de Referencia del Comité Permanente entre Organismos para el Género en la Acción Humanitaria (2020), [Orientación provisional](#):

- ▶ **El análisis temprano de las necesidades** de todas las personas desagregadas por sexo, edad y otras características-, las unidades económicas y los sectores son esenciales, así como su utilización para fundamentar las medidas de recuperación inmediatas y a largo plazo adoptadas en respuesta a la pandemia.
- ▶ Una **evaluación coordinada, inclusiva y sensible a los conflictos** es esencial para identificar las necesidades y diseñar respuestas que eviten contribuir a la aparición o el agravamiento de quejas sobre el acceso desigual a los servicios, los medios de vida, los recursos o sobre las violaciones de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y otras normas laborales internacionales. Este es el primer paso para desarrollar intervenciones en materia de empleo y trabajo decente que ayuden a hacer realidad la justicia social y, en última instancia, a promover la cohesión social, la paz y la resiliencia.
- ▶ **Los mecanismos de protección social** son esenciales para la seguridad de los ingresos básicos, en particular para las personas cuyos empleos o medios de vida se han visto perturbados por la crisis. Es necesario garantizar el acceso efectivo a la atención sanitaria esencial y a otros servicios sociales básicos, en particular para los grupos de población y las personas a los que la crisis ha hecho particularmente vulnerables. Cuando esos mecanismos no existen o tienen una cobertura insuficiente, la pandemia de COVID-19 puede aprovecharse como una oportunidad para establecer o ampliar los niveles mínimos de protección social con miras a apoyar la recuperación y aumentar la resiliencia ante futuras crisis.

Como demuestra concretamente -una vez más- esta pandemia, las **organizaciones de empleadores y de trabajadores** desempeñan un papel fundamental en la prevención, la preparación y la respuesta a los desastres y en el apoyo al fortalecimiento de la resiliencia.¹²

COVID-19 y Organizaciones de empleadores y trabajadores.

Hay numerosos ejemplos de que contribuyen a abordar las consecuencias de las crisis trabajando juntos o por separado en respuesta a las necesidades de sus miembros.

Por ejemplo, en Sri Lanka, las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen una larga historia de participación en la gestión de crisis, desde el contexto de la guerra civil de casi tres decenios de duración del país hasta los recientes desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra. Con la crisis de COVID-19, están demostrando una vez más su papel clave en esas situaciones. Entre otras iniciativas, con el fin de salvaguardar los intereses de los trabajadores y los empleadores y facilitar el diálogo social, se concluyó un acuerdo tripartito entre la Federación de Empleadores de Ceilán (FCE), los sindicatos y el Ministerio de Desarrollo de Competencias, Empleo y Relaciones Laborales. En el acuerdo se pide a los empleadores que paguen los salarios por los días trabajados sobre la base del salario básico y, por los días no trabajados, que paguen el 50% del salario básico o 14.500 rupias (el que sea más alto). Además de garantizar el pago de los salarios completos de los trabajadores (para marzo y abril de 2020), este acuerdo representó una rara ocasión en que todos los interesados se pusieron de acuerdo sobre salarios mínimos fijos a nivel nacional. También demostró la importancia y la eficacia del diálogo social para responder a los retos que plantea COVID-19 en entornos frágiles y propensos a los desastres.

Fuente: ILO ACT/EMP, 2020

- ▶ La respuesta a la COVID-19 ofrece oportunidades para apoyar una transición **justa hacia una economía ambientalmente sostenible** como medio de crecimiento económico y progreso social. El aprovechamiento de estas oportunidades contribuirá a la acción en curso contra el cambio climático y el riesgo de desastres, con efectos positivos en el empleo, la salud, la educación, las oportunidades y el futuro de las personas.
- ▶ **La educación y la orientación profesional** son fundamentales para la prevención, la preparación, la recuperación y el fortalecimiento de la resiliencia. No sólo pueden ofrecer nuevas oportunidades de trabajo a los desempleados como consecuencia de la crisis, sino que también pueden ayudar a promover la educación sobre el riesgo de desastres, la reducción, la sensibilización y la gestión para la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia.
- ▶ **Los conocimientos, las capacidades y los recursos locales** son una parte importante de la respuesta a las situaciones de crisis, incluso con miras a la prevención.
- ▶ **Los trabajadores de emergencia** y los que coordinan su labor, incluidos los voluntarios, deben recibir apoyo para hacer frente al doble riesgo relacionado con desastres simultáneos, como los desastres naturales o relacionados con el clima y la actual pandemia COVID-19, tanto en lo que respecta a ellos mismos como a quienes pretenden ayudar.

¹² Para más información y guía en el rol de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en respuesta a las crisis y construcción de resiliencia vea el sitio web de la [OIT para el Trabajo, conflicto y resiliencia](#); y la Recomendación de la OIT (2018) Recomendación núm. 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: ¿Qué papel desempeñan los sindicatos? Para más información sobre la relevancia de la recomendación 205 para los sindicatos en el contexto de COVID 19, vea OIT (2020) [COVID-19: ¿qué papel deben asumir las organizaciones de trabajadores?](#)

COVID-19 consejos para los trabajadores de emergencia en primera línea de las situaciones de "doble desastre"

Es esencial que los trabajadores de emergencia que se ocupan de otros desastres (como tormentas tropicales, olas de calor o inundaciones) durante la pandemia de COVID-19 lo hagan:

- ▶ Participando en la elaboración de medidas de prevención y diseño del trabajo y en las decisiones sobre seguridad y salud en el trabajo (SST).
- ▶ Protegidos adecuadamente contra los riesgos inherentes mientras realizan su trabajo mediante la orientación sobre seguridad y salud y el equipo de protección personal (EPP) relacionados con COVID-19. Dado que los trabajadores de emergencia se enfrentan a múltiples factores de estrés en esta situación, también es necesario ofrecerles apoyo psicosocial.
- ▶ Proporcionando condiciones de trabajo decentes en general, incluso en relación con aspectos como la remuneración, las licencias y los derechos de descanso y el derecho a organizarse.
- ▶ Proporcionando los medios para proteger a los que pretenden ayudar también del riesgo de COVID-19. Por ejemplo, en los refugios de emergencia, tal vez sea necesario revisar los procedimientos operativos estándar; es preciso posibilitar el distanciamiento físico (lo que puede entrañar el aumento del espacio total disponible); hay que garantizar la sensibilización sobre las prácticas de higiene y proporcionar instalaciones para lavarse las manos; y hay que prestar especial atención a los más vulnerables (por ejemplo, los ancianos, que corren mayor riesgo de sufrir complicaciones graves a causa del virus, tal vez necesiten refugios separados).
- ▶ Comprometiéndose a reducir al mínimo las hospitalizaciones relacionadas con otros desastres, por ejemplo, fortaleciendo la atención a nivel comunitario, a fin de evitar la carga de los hospitales y los riesgos adicionales de contagio de la COVID-19.

Fuentes: Seminario web de la UNDRR del 16 de abril de 2020 (op.cit) y OIT (2020), [Nota informativa sectorial de la OIT: COVID-19 y los servicios públicos de emergencia](#).

- ▶ **Los programas integrados** para la promoción del trabajo decente son una forma de ofrecer soluciones exhaustivas para hacer frente a los efectos multidimensionales de la crisis. No sólo se trata de restablecer los empleos y los medios de vida, sino también de ampliar los mecanismos de protección social, promover el respeto y la realización de las Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Normas Internacionales del Trabajo (NITs) (incluidas las relativas a la SST, que son particularmente pertinentes en las emergencias sanitarias y los contextos de respuesta a las crisis), fortalecer la capacidad de las instituciones y promover el diálogo social. Las intervenciones de recuperación que se centran en esas esferas apoyan la "reconstrucción mejor" sobre la base del Programa de Trabajo Decente.
- ▶ **La cooperación internacional** es necesaria para hacer frente a esta crisis multidimensional. Una respuesta adecuada de la comunidad internacional en los países propensos a los desastres es esencial para recuperar los empleos y asegurar los ingresos. La asistencia para el desarrollo, por ejemplo, debería centrarse en cambios estructurales a largo plazo centrados en el empleo, sin perder la oportunidad de promover una recuperación ambientalmente sostenible, que sólo puede garantizarse fortaleciendo la preparación para casos de desastre, los mecanismos de respuesta y la resiliencia de las instituciones laborales.

La crisis de COVID-19 enfrenta a los países de todo el mundo a la necesidad de crear resiliencia en todos los sectores para dar forma a sociedades que sean capaces de resistir, adaptarse y recuperarse de conmociones y crisis similares en el futuro. Además de poner de relieve las desigualdades persistentes y los problemas de derechos humanos, la pandemia también ha demostrado claramente que las presiones que los seres humanos ejercen sobre el medio ambiente natural tienen consecuencias perjudiciales para todos.¹³

¹³ Naciones Unidas (2020), [Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19](#)

Las intervenciones sociales y económicas en respuesta a la crisis tendrán que reconstruirse mejor para que los nuevos sistemas creados sean más seguros, justos y sostenibles.¹⁴ Los esfuerzos deben dirigirse a aumentar la igualdad y la inclusión, pero también a reducir los riesgos de desastres y asociados al clima. Las normas internacionales del trabajo, el Programa de Trabajo Decente y el Programa de 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París, constituyen una base sólida para situar a las personas, el empleo y el trabajo decente en el centro de una recuperación ambientalmente sostenible.

¹⁴ Guy Ryder/OIT (2020), [OIT: El COVID-19 causa pérdidas devastadoras de empleos y horas de trabajo](#)

Anexos

Anexo 1. Lista de verificación de las respuestas del mundo laboral a los desastres, el cambio climático y COVID-19

	Consideraciones Generales	Consideraciones para la COVID-19
Concientización, prevención, preparación y respuesta a los desastres	Las políticas y estrategias de empleo nacionales, los PTDP, los diseños de proyectos y otros marcos ¿incluyen las medidas de preparación para los desastres para el mundo del trabajo? ¿Incluyen las intervenciones temáticas para el mundo del trabajo dimensiones de RRD? Por ejemplo - ¿Incluyen los programas de TVET la integración de la sensibilización sobre la RRD en los planes de estudio? - ¿Incluyen los programas de apoyo a las empresas medidas como la gestión de la continuidad de las empresas o el acceso a servicios financieros (por ejemplo, microseguros relacionados con el clima) para ayudar a las empresas a seguir funcionando y a contrarrestar los riesgos?	¿Se tienen en cuenta en el contenido de las intervenciones las necesidades socioeconómicas específicas causadas por la COVID-19? Por ejemplo: - ¿Los programas de empleo público tienen en cuenta las nuevas limitaciones (por ejemplo, las prohibiciones de construcción) y responden a las nuevas necesidades creadas por la COVID-19 (por ejemplo, para los programas de salud, saneamiento, gestión de desechos o basura, seguridad)? ¿Se cumplen las condiciones de salud y seguridad? Por ejemplo: - ¿Se siguen las normas y recomendaciones relacionadas con el distanciamiento físico y el suministro de equipo de protección personal (EPP)?
Trabajadores de emergencia	¿Se puede calificar de "decente" el trabajo realizado por los trabajadores de emergencia en situaciones de desastre? Por ejemplo: - ¿Se respetan los derechos de los trabajadores, tienen acceso a la protección social los trabajadores de emergencia y tienen derecho a organizarse?	Cuando se trata de otros desastres concurrentes en el contexto de la COVID-19, ¿se proporcionan condiciones de trabajo decentes a los trabajadores de emergencia y se prevén y aplican medidas de seguridad específicas para la COVID-19? Por ejemplo: - Cuando se trabaja en entornos de refugios de emergencia, ¿se observan medidas de distanciamiento e higiene adecuadas, y se proporcionan equipo de protección personal)?
Degradación del medio ambiente y cambio climático	¿Los programas para mitigar el cambio climático mediante medidas relacionadas con el empleo también tienen en cuenta la necesidad de ayudar a las comunidades a prevenir los	Los programas de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo relacionados con el empleo; ¿Tienen en cuenta a COVID-19 en su contenido y sus procesos? Por ejemplo

	desastres relacionados con el cambio climático, prepararse para ellos y hacerles frente? Por ejemplo - ¿Los programas para crear "empleos verdes" también ayudan a los beneficiarios a reducir los riesgos relacionados con el clima y a adaptarse? ¿Son sostenibles desde el punto de vista ambiental los programas que responden a los desastres y contribuyen a mitigar el cambio climático mediante una reconstrucción mejor y más ecológica? Por ejemplo - ¿Utilizan los programas de infraestructura física para la reconstrucción métodos y materiales inocuos para el medio ambiente?	- En cuanto al contenido, ¿se presta apoyo a los sectores o industrias ambientalmente sostenibles para que sobrevivan a los impactos económicos de COVID-19? - En cuanto a los procesos, ¿se incorporan prácticas adecuadas de seguridad e higiene de la COVID-19 en los proyectos de cambio climático y de acción ambiental para proteger a los trabajadores? - ¿Tienen en cuenta los programas de respuesta a la COVID-19 relacionados con el empleo la necesidad de tomar en consideración la capacidad de respuesta ambiental y las medidas relativas al cambio climático?
Facilitación de la coexistencia pacífica	¿Se ha integrado la sensibilidad al conflicto en las estrategias, programas y proyectos relacionados con los desastres? Por ejemplo: - ¿Se ha llevado a cabo un análisis de los factores que impulsan los conflictos, como la falta de oportunidades, la falta de contacto o la existencia de agravios, antes de diseñar el proyecto? - ¿Se han integrado las actividades para aumentar la cohesión social (por ejemplo, la cooperación en el lugar de trabajo entre grupos en conflicto) en los programas de respuesta a los desastres o de fortalecimiento de la resiliencia?	¿Se han tenido en cuenta los impulsores de conflictos específicos o inducidos por la COVID-19? Por ejemplo: - ¿Se tienen en cuenta y se abordan los agravios relacionados con las condiciones de trabajo inseguras y la exposición desproporcionada de algunos grupos de trabajadores a los riesgos relacionados con COVID-19? ¿Se tiene en cuenta a la COVID-19 en las estrategias habituales de creación de cohesión social? Por ejemplo: - Para la promoción del contacto entre grupos en conflicto, ¿se fomenta la creación de redes a distancia y la colaboración físicamente segura?
Capacidad institucional en la RRD y el mundo del trabajo	¿Están los mandantes de la OIT y los actores del mundo del trabajo capacitados en materia de RRD? Por ejemplo: - ¿Están las instituciones del mundo del trabajo involucradas en el diseño e implementación de políticas, estrategias y marcos nacionales de RRD, y son capaces de aportar una perspectiva de trabajo decente?	¿Cubre el contenido del fortalecimiento de capacidad el riesgo de desastres multidimensional (por ejemplo, el derivado de los peligros naturales y la COVID-19) y las consecuencias para el mundo del trabajo? En el fortalecimiento de la capacidad institucional, ¿se tienen en cuenta las precauciones de seguridad de la COVID (por ejemplo, sustituir la formación presencial por el aprendizaje en línea)?

	¿Se capacita a las autoridades de la RRD y a otras partes interesadas en la promoción del trabajo decente? Por ejemplo - ¿Comprenden las autoridades de RRD y otros actores clave los riesgos que representan los desastres para el trabajo decente y la importancia del trabajo decente para la RRD, y garantizan su inclusión en las iniciativas de RRD?	¿Se garantiza la continuidad de las actividades del sector público?
Coherencia e integración del programa	¿Los marcos de programación identifican y abordan los componentes pertinentes del trabajo decente de manera holística e integrada? Por ejemplo: - ¿Los programas identifican y abordan las diferentes facetas del trabajo decente como pertinentes a los riesgos y respuestas específicas a los desastres, por ejemplo, la promoción del acceso al empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social?	¿Se han diseñado los programas de manera que aborden los múltiples desafíos socioeconómicos y los aspectos sanitarios que plantea la COVID-19? Por ejemplo: - ¿Integran los programas de creación de empleo también la necesidad de incluir las dimensiones de protección social y de seguridad y salud en el trabajo?
Enfoque basado en los derechos	¿Las políticas, estrategias, programas y otros marcos de prevención, preparación y respuesta a los desastres mediante medidas relacionadas con el empleo incorporan un enfoque basado en los derechos, que promueve la aplicación de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo FUNDAMENTALS y otras normas internacionales del trabajo pertinentes?	¿Reflejan las medidas relacionadas con el empleo de la respuesta a COVID-19 la necesidad de garantizar las Normas Internacionales de Trabajo y los derechos laborales, especialmente la FPRW? Por ejemplo: - ¿Se han establecido salvaguardias para asegurar que el trabajo de saneamiento no implique un riesgo de trabajo forzoso o infantil? - ¿Se previene el hostigamiento y la violencia contra los trabajadores de la salud? - ¿Se respeta el derecho a organizarse durante la fase de emergencia?
Diálogo social y las organizaciones de empleadores y trabajadores	¿Se aprovechan el diálogo social y las funciones de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la prevención, la preparación y la respuesta a los desastres? Por ejemplo: - ¿Participan las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la prestación de servicios de	¿Los interlocutores sociales prestan apoyo a los empleadores y los trabajadores durante la crisis de COVID-19? Por ejemplo: - ¿Se presta apoyo a los grupos de trabajadores cuyos empleos o medios de vida están en peligro?

	educación y concienciación sobre la RRD, el socorro de emergencia o servicios como el apoyo a la planificación de la continuidad de las actividades a sus miembros?	- ¿Se presta apoyo para contribuir a la viabilidad y la continuidad de las empresas, incluidas las PYMES? - ¿Se presta apoyo para la adopción de medidas de seguridad de las condiciones de trabajo en todos los lugares de trabajo, incluidos los sectores de alto riesgo? - ¿Se reconocen y respetan los procesos inclusivos de diálogo social a todos los niveles? - ¿Se ha incorporado la función del diálogo social como un componente clave de la respuesta a la crisis y la recuperación? - ¿Adopta el diálogo social inclusivo mecanismos apropiados (es decir, seguros) para protegerse de la transmisión de la COVID-19, por ejemplo, reuniones a distancia y comunicaciones escritas?
Grupos vulnerables: Sin dejar a nadie atrás	¿Se evalúan los efectos del desastre para los diferentes grupos de población (por ejemplo, mujeres, personas con discapacidad, personas desplazadas, etc.) y se diseñan las intervenciones de manera que se tengan en cuenta sus problemas y necesidades específicas?	¿Se evalúa el impacto diferenciado de la COVID-19 en estos diferentes grupos, y se diseñan las respuestas en consecuencia? Por ejemplo, se ha demostrado que las mujeres están particularmente expuestas al riesgo médico, dada su proporción relativamente alta entre los trabajadores de la salud (especialmente los informales o no remunerados) - ¿se incluyen medidas para proteger a estos trabajadores en los programas de respuesta?

Anexo 2. Terminología sobre vulnerabilidad y desastres climáticos ¹⁵

Reconstruir Mejor: Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

Desastre: Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interactúan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales

Riesgo de Desastre: Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.

Reducción de Riesgo de Desastre: La reducción del riesgo de desastre está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible.

Fragilidad: La combinación de la exposición al riesgo y la capacidad insuficiente del estado, sistema y/o comunidades para gestionar, reducir o mitigar dicho riesgo. La fragilidad puede implicar resultados negativos incluyendo violencia, desmoronamiento de las instituciones, desplazamientos, crisis humanitarias y otras emergencias.

Amenaza: Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Preparación: Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

Prevención: Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

¹⁵ UNDRR (2016), [Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres](#) (para todos excepto *fragilidad*) y OECD (2016), [States of Fragility 2016: Understanding Violence](#) OECD Publishing, Paris (para *fragilidad*) – Publicación solo disponible en inglés y francés.